



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 66

FECHA: 20/11/2020

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2020-00049-00	SUCESIÓN	MARÍA DEL CARMEN SALGADO Y OTRA	CAUSANTE: JOSÉ NEMECIO SALGADO Y BETSABE GARCÍA DE SALGADO	19/11/2020	REPONE AUTO
25486-40-89-001-2020-00093-00	PERTENENCIA	INGRID CASTRO DE MELO Y OTROS	PERSONAS INDETERMINADAS	19/11/2020	AGREGA COMUNICACIÓN
25486-40-89-001-2020-00151-00	DIVISORIO	FLORINDA CALDERÓN DE TRIVIÑO Y OTROS	GLADYS CALDERÓN Y OTROS	19/11/2020	RECHAZA DEMANDA
25486-40-89-001-2020-00172-00	PERTENENCIA	DARIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	19/11/2020	INADMITE DEMANDA
25486-40-89-001-2020-00174-00	SERVIDUMBRE ELÉCTRICA	CODENSA S.A. E.S.P.	RUFINO CUEVAS DUARTE Y OTROS	19/11/2020	RECHAZA DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE HERRERA RIVEROS
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE NEMOCON-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ba0a86cad6371c4922b39b55547f93b4180d59be5a4f74d80d5e1ca13e8225c**

Documento generado en 19/11/2020 04:21:12 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>